

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de Incaflowers.Com S.A.:

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2008.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los Comisarios y según los estatutos de la Compañía.

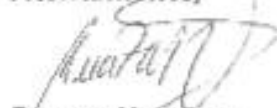
Cumpliendo con lo dispuesto y dentro de la revisión realizada, les informo que obtuve la información necesaria para realizar la mi función de Comisario de la Empresa, por tanto, quiero resaltar lo siguiente:

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas como también de la Superintendencia de Compañías.
2. La contabilidad esta dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. Los Estados Financieros presentan razonabilidad y confiabilidad en sus cifras guardando correspondencia con los asentados en los registros contables.

En mi opinión, los Estados Financieros de Incaflowers.Com S.A. presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

En Quito, a los 22 días del mes de Noviembre de 2013

Atentamente,



Renata Hermosa
Registro 17-0359
Comisario